

De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2024, de 17 de diciembre de 2024, la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, complementaria de la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se deja sin efecto la Circular 1/2018, y se establecen nuevas reglas para la cobertura de puestos de trabajo en comisión de servicios, se procede a la publicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del puesto de **Jefe/a Sección Control Gastos de Personal, Modificaciones Presupuestarias e Ingresos (CS.001/25)**.

Consejería: 12.- HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Órgano: 12.03.- INTERVENCIÓN GENERAL

Centro: 12.03.00.- INTERVENCIÓN GENERAL

| Puesto de Trabajo | Nivel | Subgr. | Comp. Esp. | Adjudicataria |
|--|-------|--------|-------------|-------------------------------------|
| Jefe/a Sección Control Gastos de Personal, Modificaciones Presupuestarias e Ingresos | 24 | A1/A2 | 15.084,96 € | Marín Fernández, M ^a Paz |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 1 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2024/154825 | Propuesta | Solicitudes y remisiones generales | 2025/0029469 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Director General | | | | |
| 2 | | | | |